



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



3919

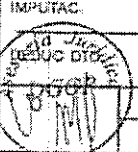
MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa, Sector Alameda - A. Vespucio".

SANTIAGO, 02 OCT. 2008

VISTOS:

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 16 del 17 de enero de 2006, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°3309 de fecha 22 de octubre de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U y T	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
 2388670	



7 SEP 2008

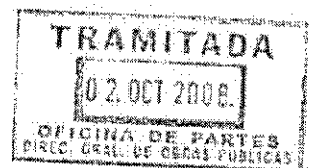
- Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".
- La Resolución DGOP Exenta N° 750 de fecha 15 de marzo de 2008 que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".
- La carta N° VSR/GG/1098/08 de fecha 17 de julio de 2008, de la Concesionaria Sres. Via Santa Rosa Sociedad Concesionaria S.A., a través de la cual solicita Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa, Sector Alameda - A. Vespucio".
- Lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que la Sociedad Concesionaria denominada "Via Santa Rosa Sociedad Concesionaria S.A.", solicitó la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión denominado "Habilitación Corredor de Transporte Público Avda. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio", mediante carta N°VSR/GG/1098/08 de fecha 17 de julio de 2008.
- Que la Resolución DGOP (Exenta) N° 3622 de fecha 11 de septiembre de 2008, que designó a los integrantes de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".
- Que conforme a lo señalado en Acta suscrita con fecha 11 de septiembre de 2008, por la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la Obras Públicas Fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio", en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal, se ha estimado procedente recomendar a la Sra. Directora General de Obras Públicas la aceptación de las obras del contrato de concesión, dado que, de acuerdo a lo observado en terreno, la obra se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuada y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad para los usuarios.

RESUELVO

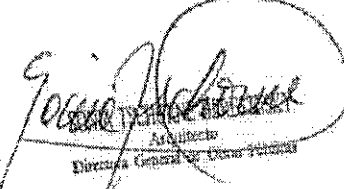
DGOP N° 3919 / (Exento)



1. **AUTORIZASE** a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra Pública Fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Avda. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria formada por partidas aceptadas por el MOP en el periodo comprendido entre Mayo 2006 y Abril 2008 asciende a UF 2.701.150,21.-

3. **COMUNIQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A., al Inspector Fiscal, al Ministro de Obras Públicas, a la Dirección General de Obras Públicas, al SERVIU Metropolitano, a la Ilustre Municipalidad de Santiago, a la Fiscalía MOP, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, División Jurídica y a los demás servicios que correspondan.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


Advisado
Dirección General de Obras Públicas